



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No. **716**  
( 20 NOV. 2012 )

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2012

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 009 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 009 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades y los Subcomités de Laboratorios.

Que los estudios de Oportunidad y Conveniencia fueron aprobados por el Comité Institucional de Laboratorios, según consta en acta No. 11 de 2012; según el estudio de mercados realizado por las diferentes Facultades.

Que mediante oficio No. 003374 del 22 de agosto de 2012 el Vicerrector Académico y el Rector de la Universidad Distrital remitieron a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objeto de que se realizar los respectivos procesos de contratación.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2012 para efectuar esta contratación es de: MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**\$1.081.980.445 .00**) M/CTE. **IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 2957 expedido el 27 de agosto de 2012 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que mediante oficio No. IE 25122 2012 de fecha 27 de Agosto de 2012 fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica los pre términos de la Convocatoria 009 de 2012 para la revisión.



716 20 NOV. 2012

Que mediante oficio No. 001950 del 3 de septiembre de 2012 la Oficina Asesora Jurídica, solicito que los pliegos de condiciones se acompañen de los estudios previos y los estudios de oportunidad y conveniencia.

Que mediante oficio No. 2012IE26388 del 5 de septiembre de 2012 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica: Estudio de oportunidad y conveniencia, Solicitud de necesidad No. 5325, Solicitud de Disponibilidad de fecha 22 de agosto de 2012, Actas de los subcomités de laboratorios de las facultades (Artes, Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería y Tecnológica, Copia del oficio No. 003374 de fecha 22 de agosto de 2012 suscrito por el Vicerrector Académico y avalado por el rector mediante el cual remite la fichas técnicas aprobadas en el Acta No. 11 del Comité Institucional de Laboratorios, Talleres Centros y Aulas Especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y frente al estudio de mercados, fichas técnicas firmadas por los docentes las cuales respaldan las actas de los subcomités como de comité de laboratorios están disponible para ser consultado por la Oficina Asesora Jurídica en la Vicerrectoría Académica.

Que mediante oficio No. 2012IE28081 del 13 de septiembre de 2012 la Oficina Asesora Jurídica remitió las observaciones al pre pliegos.

Que en Acta del comité de Evaluación 045 del 25 de septiembre de 2012 se aprobó la publicación de los pre términos una vez se integraron la totalidad de las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica.

Que entre el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre las firmas interesadas en el proceso presentaron observaciones a los pre términos, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 46 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 594 del 3 de octubre del 2012, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 009 de 2012 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que en Acta 46 del Comité de Evaluación se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 009 de 2012; se publicó en el Periódico La República –diario de circulación nacional – los días 3 y 6 de octubre de 2012 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso de convocatoria; así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Unico de Contratación el pre-pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección

Que entre los días 3 y 9 de Octubre de 2012 que las empresas interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 47 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que el día 11 de octubre de 2012, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación de los Pliegos de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por YAMAKI y el CONSORCIO COLONIAL I

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió cuatro (4) Adendos que tenía como finalidad aclarar, precisar y ampliar términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 009 de 2012; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.





716 20 NOV. 2012

Que el día 19 de Octubre de 2012 a las 11:00 a.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 009 de 2012; presentándose ocho (8) las firmas que presentaron propuesta, a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(Propuesta Económica) VALOR
YAMAKI S.A.S	800179308-4	\$976.954.672
CONSORCIO COLONIAL I	ROSARIO ESCOBAR GIL 26253498-4 INVERMUSIC 900177854-8	\$213.724.722

Que el 30 de Octubre de 2012 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 009 de 2012 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2011, presentaron sus observaciones y subsanes a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas los proponentes: YAMAKI S.A.S Y CONSORCIO COLONIAL I

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión del día 13 de Noviembre de 2012 según Acta No. 54 recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 009 de 2012 de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	ITEMS	VALOR
1	CONSORCIO COLONIAL I	6, 10, 13, 20, 29, 51, 56	\$ 19.267.600,00
2	YAMAKI	2, 3, 4, 5, 7, 9, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, SOLUCION INTEGRAL SALON 307, SOLUCION INTEGRAL SALON 125, SOLUCION INTEGRAL SALON 207, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO SAMUEL BEDOYA, SOLUCION INTEGRAL SONIDO TEATRINOS, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO SOTANOS, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO ALAC, SOLUCION INTEGRAL SALON 205, SOLUCION INTEGRAL SALON 208	\$ 899.606.600,00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>\$ 918.874.200,00</b>

Que el 14 de Noviembre de 2012 y en atención a las observaciones presentadas, el Comité de Evaluación procedió a efectuar las debidas respuestas en audiencia pública según lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública 009 de 2012.

Que el 15 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas publicó en la página WEB de la Universidad, así como en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación final de las propuestas presentadas.

En mérito de lo expuesto este despacho,



716 20 NOV. 2012

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 009 de 2012, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", a las firmas:

No.	PROPONENTE	ITEMS	VALOR
1	CONSORCIO COLONIAL I	6, 10, 13, 20, 29, 51, 56*	\$ 19.267.600,00
2	YAMAKI	2, 3, 4, 5, 7, 9, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, SOLUCION INTEGRAL SALON 307, SOLUCION INTEGRAL SALON 125, SOLUCION INTEGRAL SALON 207, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO SAMUEL BEDOYA, SOLUCION INTEGRAL SONIDO TEATRINOS, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO SOTANOS, SOLUCION INTEGRAL AUDITORIO ALAC, SOLUCION INTEGRAL SALON 205, SOLUCION INTEGRAL SALON 208	\$ 899.606.600,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 918.874.200,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Juridica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva a las firmas CONSORCIO COLONIAL I Y YAMAKI, según propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 20 NOV. 2012 ) días del mes de Noviembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL

INO INOCENCIO BARRAMBA CÁRDENAS Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Wilson Vargas Vargas	Asesor de Rectoría	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	Alvaro Mahecha Bantel	Jefe División de Recursos Financieros	
Revisó	Roberto Vergara Pórtico	Vice Rector Administrativo y Financiero	
Elaboró:	Eduard Pinilla Rivera		